

485
65
Dennis Sanches y Pedro Jacón Ld Joseph Siles Comisarios que
nombró y que asistieron al Primer oficio de Voluntario del Vi-
sindario de esta Ciudad para la dicha fabrica aqui en el di-
seño nombrado que ha de ser de la mucha satisfaccion que tiene
de Dios sustentando lo sumo de oficio y de los Medios que den
gan por conveniente se liberten de los Cuernos de esta Ciudad que
se hallan en un Poblacion se anomen Oficio de Voluntaria
Mente lo que pueda para la dicha fabrica a que asista qual
quiera de los señores de ella formando lista de personas y ofe-
cimientos que se entregaran a dicho depositario lo que espasen
con la posible brevedad para por ello no atrasar la continua-
cion de dicha obra y queda fecho para el guardado segun de des-
pacho de la Real Audiencia para las dadas por lo que se
en Beneficio Comùn y en virtud de la dila. de las Cuentas de
esta Ciudad para que entienda de lo que tiene producido de resul-
ta de lo que tenga por conveniente en punto de escribir lo que
desdize de los que faltasen y laboradores de un campo y de las
terrenos o segun a las Conduentes al mayor provecho de un Pe-
ninsula que el oficio que se le comienda las dadas de ellas a los
dados de la Real Audiencia de la dila. de la Real Audiencia de
que trata de los que se le da de oficio de Abilidas el dho. Secano
de lo que desdize para el cumplimiento de todo el dila. de la obra
Por lo que se dio a los señores de oficio de Voluntario de la propia
oficion como tienen nominado de esta Ciudad el Cau. de las
de Marina se ha resuelto ala Cijera para el mes de Agosto de

